



Tunja, 10 de junio de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO

Requerimiento: BOY2025ER0029025 del 26 mayo de 2025

Proceso: ANÓNIMO

Por medio de este AVISO, notifico contenido del comunicado de 10 de junio de 2025, por el cual se da respuesta a requerimiento N° **BOY2024ER029025** del 26/05/2025, suscrito por el peticionario Anónimo radicado en esta entidad, donde solicita:

"Señores secretaria de educación cordial saludo, por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a solicitar que nos reintegren a la profesora Martha Batía, a la institución educativa Armando Solano ya que desde que la trasladaron, o ella se salió se siente el bajón educativo en los estudiantes, ya que la actual profesora que quedó de remplazo de la profesora no es la persona más idónea, pues ha tenido conflictos con varios padres por su forma de ser y de trabajar. Esperamos se tome en cuenta nuestra petición no siendo más quedamos al pendiente."

(No se expone más información por tratarse de datos personales Ley 1581 de 2012-PROTECCIÓN DE DATOS).

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 10 de junio de 2025 y por el término de cinco (5) días. La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: Copia íntegra de respuesta Radicado **BOY2025EE027553 de 10/06/2025**

Atentamente,


CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY
Subdirectora de Talento Humano

Proyectado por: María Zobeida Zúñiga Marín-Profesional Universitario